



Firmado Electrónicamente

Fdo. LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ
EL ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha: 31/01/2023
HASH: 44D39E922BFBC1BFFC2869BC6F047D8D23D538D
CSV: ea30f5a9-154d-4329-9a1a-fb0544cab28-492387

DECRETO DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la **Convocatoria del proceso selectivo para el acceso por procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de concurso de 1 plaza de Oficial.**

Firmado Electrónicamente

Fdo. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR
LA SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha: 31/01/2023
HASH: 8D5B065572CE586D48A3BFBF5DDA90FE359A9462
CSV: ea30f5a9-154d-4329-9a1a-fb0544cab28-492387

De conformidad con las Bases que rigen el presente procedimiento y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, según se detalla:

ADMITIDOS/AS:

DNI núm.	Apellidos y Nombre
*****774Y	ALVAREZ JIMENEZ, CARLOS JOSE
*****089N	DE MIGUEL ARIAS, JOSE MANUEL

EXCLUIDOS/AS:

No hay.

SEGUNDO. Designar a los miembros del Tribunal de valoración:

- Presidente:
 - Titular: Juan José Martín Morales
 - Suplente: Miguel Ángel Gutiérrez Barreno
- Vocales:
 - Titular: María del Carmen Martín Fernández
 - Suplente: Rosa María Esteban Sánchez
 - Titular: Macarena Iriarte Pelletán
 - Suplente: Raúl Agreda Pérez
 - Titular: Elena Arranz Sanz
 - Suplente: Begoña Sánchez Domínguez
- Secretario/a:
 - Titular: Enrique Peiret Montenegro
 - Suplente: Ricardo de Sande Tundidor

TERCERO. Convocar a los miembros del Tribunal para la realización de la valoración de méritos **el día 10 de febrero de 2023, a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones de la Casa Consistorial (Tercera Planta)** sita en Plaza Mayor, nº 1.



CUARTO. Publíquese la presente Resolución en la página web y en el tablón de anuncios municipal, y participése a los miembros del Tribunal.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica. Firmado EL ALCALDE.

De lo que, como Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública. Firmado. EL SECRETARIO.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)